



INSTITUTO SALVADOREÑO DE
TRANSFORMACIÓN AGRARIA (ISTA)

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

AVANCES PARA LA GOBERNANZA DE LA TIERRA EN EL SALVADOR



País: El Salvador
Mayo 2018, Panamá
Licda. Carla Alvanés,
Presidenta de ISTA

INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA (ISTA)

El **Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria –ISTA-** es la entidad con amplia funcionalidad administrativa y rectora del proceso de transferencia de tierra, enmarcada en la Ley Básica de la Reforma Agraria con Decreto N° 302 publicado en el Diario Oficial N° 120, Tomo N° 247 del 30 de junio de 1975.

Por Ley le corresponde el procurar la adquisición de las tierras necesarias a sus fines, la debida adecuación de éstas y su adjudicación a las/los beneficiarias/os del proceso de la Reforma Agraria, también regula y ejecuta lo relacionado con la capacitación, promoción y organización campesina en coordinación con otras Instituciones del Estado tendientes a incrementar la producción y productividad agropecuaria.

INSURRECCIÓN DE INDIGENAS SITUACIÓN INICIAL, ANTECEDENTES

- ❑ La insurrección indígena de 1932 en el occidente del país, durante el régimen militar del General Maximiliano Hernández Martínez fue una respuesta al autoritarismo oligárquico y capitalista de la época, que provocó ejecuciones y aniquilamientos masivos.
- ❑ Las comunidades indígenas de esa zona pagarían ese día el precio de revelarse contra el régimen clasista que por décadas los había mantenido en la miseria y despojado de sus herencias ancestrales como la tierra y la identidad. Manifestándose la principal causa del levantamiento indígena pérdida de tierras, la comunidad indígena siempre se caracterizó por tener tierras comunales, tierras ejidales
- ❑ Alrededor de 30 mil indígenas fueron fusilados en todo el país. Todo el que usaba el refajo, el algodón o hablaba el Nahuatl era considerado enemigo comunista y tenían que matarlo.
- ❑ El líder del movimiento insurreccional, Feliciano Ama fue capturado por los militares en los huatales de Izalco, fue arrastrado por las calles del pueblo, y colgado de un árbol de Ceiba en el parque central frente a una multitud de indígenas con el objetivo de infundirles miedo y terror y dejarles en claro que todo aquel que se revelara tenía el mismo destino, la muerte.
- ❑ A partir de ese momento el miedo quedó impregnado en las poblaciones indígenas y durante las décadas venideras casi nadie querría hablar sobre el tema por temor a ser perseguido y aniquilado, incluso muchas familias llegaron al punto de cambiarse el apellido.

IMÁGENES DEL ETNOCIDIO DE 1932 EN EL OCCIDENTE DE EL SALVADOR



LOS AÑOS SIGUIENTES AL ETNOCIDIO

- Los Gobiernos militaristas después de la masacre y los posteriores mandatos del Partido de Conciliación Nacional (PCN) y la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) intentaron sepultar los testimonios y verdades ocultas dentro de la tradición oral por más de siete décadas, provocando un efecto psicológico negativo en el pueblo, sin interés en reconocer la existencia de población indígena, por tanto desinterés en recuperar las tierras y costumbres , acceso a tierra para población indígena con poco avance.
- El pueblo perdió su identidad, perdió sus valores, sus tradiciones, y ha sido metido en una cultura del miedo.
-



***GOBIERNOS DEL CAMBIO.
RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS
PUEBLOS INDIGENAS POR PARTE DEL ESTADO
SALVADOREÑO***

RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS POR PARTE DEL ESTADO SALVADOREÑO

- El segundo gobierno del Cambio encabezado por el Presidente de la República profesor Salvador Sanchez Cerén en su visión humanista, dialogante y defensor de los derechos humanos se planteó desarrollar acciones y programas desde la óptica del buen vivir, acciones, líneas y objetivos trazados en el “Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019: El Salvador productivo, educado y seguro” donde el desarrollo se concibe como un proceso integral y plural, donde se integre la dimensión cultural, social, política, económica y ambiental para lograr el pleno desarrollo de las personas en una convivencia armoniosa.
- Es en este marco de la garantía del buen vivir que nuestro gobierno reconoce en el 2014 la existencia de los Pueblos Indígenas en su constitución a través de una reforma constitucional del Art. 63 que literalmente dice: “El Salvador reconoce a los Pueblos Indígenas y adoptará políticas públicas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultura, cosmovisión, valores y espiritualidad”.

RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS POR PARTE DEL ESTADO SALVADOREÑO

- ❑ El objetivo 8 del Plan Quinquenal de Desarrollo, establece la importancia de *“impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad”*, donde uno de los componentes es la *“Promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas”*. Una de las argumentaciones de este objetivo es *“cambiar la visión monocultural, intolerante y colonialista de la cultura en contraste con la transculturización del país producto de la emigración, que invisibiliza la diversidad de visiones históricas.”*
- ❑ *En 2016 El Salvador reconoce la competencia del comité para la eliminación racial de las naciones unidas.*

COMPROMISOS QUE ASUME NUESTRO PAÍS A NIVEL INTERNACIONAL EN EL MARCO DE DESARROLLAR UNA AGENDA ENCAMINADA AL TRABAJO CON PUEBLOS INDÍGENA

- ❑ Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- ❑ Documento final de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas.(CMPI)
- ❑ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- ❑ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- ❑ La convención internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
- ❑ Agenda de Desarrollo Sostenible y Pueblos Indígenas haciendo énfasis en el ODS 10 sobre trabajar para disminuir la desigualdad, el ODS 8 Trabajo decente y Crecimiento Económico entre otros.

PROCESO HISTORICO QUE REINVINDICA LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas (PLANPIES)

ASPECTOS RELEVANTES DEL PLAN:

El proceso de elaboración del Plan inició en julio de 2015, conformando un equipo de conducción formado por representantes de los diferentes pueblos indígenas quienes lideran el proceso. Este equipo ha sido asesorado por la Dra. Mirna Cunningham y ha sostenido una coordinación constante con el Gobierno de El Salvador y el Sistema de las Naciones Unidas.

El plan tiene como base cinco ejes fundamentales:

- Fortalecimiento de las estructuras propias indígenas.
- Marco jurídico reformado acorde a estándares internacionales de derechos de los pueblos indígenas.
- Políticas interculturales en salud, vivienda, educación.
- Tierras, territorios y sistemas productivos propios.
- Re-direccionar la institucionalidad del Estado para adecuarlo a este nuevo marco de relaciones.

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (PLANPIES)

- ❑ Principales áreas y líneas estratégicas que recoge el plan de acción nacional de pueblos indígenas de El Salvador:
 - ✓ Política/Jurídica
 - ✓ Desarrollo Territorial/Económico.
 - ✓ Desarrollo Social.
 - ✓ Desarrollo Cultural:.
 - ✓ Sostenibilidad medioambiental.
 - ✓ Gestión Gubernamental.

AREA ESTRATEGICA TERRITORIAL, EN EL MARCO DEL PLANPIES

- ❑ En el Plan de Acción Nacional el territorio está visto como un todo para la población indígena, un área, un espacio de convivencia colectiva donde hombres, mujeres, ancianas, ancianos, niñas y niños practiquen sus conocimientos ancestrales y sean transmitidos de generación en generación, donde sean recuperadas las semillas ancestrales con valor nutritivo y se pongan en práctica sus experiencias para la prosperidad de la producción de las tierras.
- ❑ El territorio se expresa en colectividad, en intercambio de bienes y en la determinación de sus propias leyes, en el establecimiento de su identidad, pero a la vez en armonía con el medio el cual les permita establecer su propia soberanía alimentaria tal y como lo hicieron en siglos pasados con su sabiduría y conocimientos ancestrales.

ACCIONES EN EL PLAN NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE EL SALVADOR PARA PROMOVER EL DERECHO AL TERRITORIO

- Garantizar la Protección Jurídica de las tierras a Pueblos Indígenas
- Implementar la conservación, protección de tierras y territorios y recursos desde la cosmovisión de los Pueblos Indígenas.
- Garantizar la autonomía en el cultivo, las semillas y sus prácticas ancestrales de cultivo y cuidado.
- Impulsar censo de tierras estatales y municipales para su respectiva identificación y asignación colectiva a Pueblos Indígenas.
- Decidir sobre su organización para promover la participación en tomas de decisiones que afecten a su territorio.

LOGROS EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS (PLANPIES)

- Ha contado con la voluntad política del Gobierno Salvadoreño.
- El proceso ha sido una responsabilidad compartida entre el Equipo Nacional de Conducción Indígena y representación del gobierno por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria(ISTA).
- El Equipo Nacional de Conducción Indígena jugó un papel importante en este proceso al realizar consultas a los tres Pueblos Indígenas en el país, y que además permitieron escuchar las voces de mujeres y jóvenes Indígenas en talleres nacionales
- Con el Plan Nacional de Pueblos Indígenas de El Salvador se llena un vacío en la identificación clara de los principales retos que enfrentan los pueblos indígenas, la determinación de una visión amplia e inclusiva, y la definición de una acción colectiva y conjunta, de corresponsabilidad.
- Se enmarca dentro de lo acordado en la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas celebrada en 2014 en el sentido de avanzar en la formulación de planes nacionales a través de esfuerzos participativos, amplios y concretos.
- Una vez aprobado será el primero que se realiza a nivel mundial.

APORTES DE LA EXPERIENCIA DE EL SALVADOR

Gobernanza y Resolución de conflictos en territorios Indígenas (El Salvador. Mayo 2018)



Gobernanza de la Tierra con enfoque de Género, Paraguay 2017



Presentación experiencia de El Salvador . Paraguay 2017



Mujeres Indígenas de Cacaopera, Morazán 2018



RESULTADOS ORIENTADOS AL AVANCE DE LA CONCIENTIZACIÓN HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

- Incorporación de población indígena como entes activos transformadores de la sociedad en los mecanismos de participación Ciudadana.
- Incorporación de mujeres indígenas en iniciativas económicas.
- Capacitar en procesos de formación y sensibilización en el marco de los derechos de la Población Indígena.

- Bases para la instauración de una cultura de igualdad, respeto y no discriminación hacia pueblos indígenas a nivel de las Instituciones de Gobierno.
- Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres Rurales, Indígenas y campesinas.

- Proyecto con la Cooperación Española para la divulgación del Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas, con el objetivo de promover el empoderamiento social y económico de las mujeres indígenas.

- Proceso de elaboración de protocolos para la atención y denuncia en casos de discriminación y violencia.

DESAFIOS O SITUACIONES COMPLEJAS PARA ACCESO A LA TIERRA

- Concientización sobre la existencia de población indígena en El Salvador .
- Avanzar en el cumplimiento de los Derechos de la Población Indígena Salvadoreña a través de la implementación del Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas..
- Gestionar fondos con agencias nacionales e internacionales para la realización de acciones que incluyan la compra de tierras para garantizar el acceso a la tenencia, así como el derecho a la alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria.
- Mujeres organizadas en mecanismos de participación ciudadana con énfasis en Rendición de Cuentas y Contraloría Social bajo la premisa del consentimiento libre, previo e informado.
- Mesa de Mujeres Indígenas empoderadas, abordando el tema de la tenencia de la tierra.

DESAFIOS PARA ACCESO A LA TIERRA

- ❑ Articulación entre instituciones gubernamentales, organismos internacionales y representantes de Pueblos Indígenas, coordinando la ejecución del Plan Nacional de Pueblos Indígenas
- ❑ Mecanismo que facilite la resolución de conflictos en la tenencia de tierras entre usuarios/as del ISTA y terceros (población indígena, cooperativas, personas naturales o jurídicas).
- ❑ Sistema de coordinación con entes financieros gubernamentales para facilitar el acceso a créditos, insumos agrícolas o seguros para cosechas.
- ❑ Código Agrario y Tribunales Agroambientales funcionando
- ❑ Marco normativo para la Tenencia actualizado *que incorpora las directrices para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en El Salvador.*

CONCLUSIONES Y SUGERENCIA

- La participación de Instituciones de Gobierno en eventos de intercambio de experiencias con pueblos indígenas de la región permitirá abonar y fortalecer a la experiencia salvadoreña.
- El Gobierno de El Salvador altamente comprometido con la reivindicación de los pueblos Indígenas Salvadoreños.
- Ha habido significativos avances en la legalización de tierras, cabe mencionar que estas han sido otorgadas de manera individual a la población Indígena.
- Contar con censo de tierras estatales y municipales para su respectiva identificación y asignación colectiva a Pueblos Indígenas.
- Incidir para que diputados de la Asamblea Legislativa no deroguen el Art. 105. de la constitución de la republica que manifiesta lo siguiente: El Estado reconoce, fomenta y garantiza el derecho de propiedad privada sobre la tierra rústica, ya sea individual, cooperativa, comunal o en cualquier otra forma asociativa, y no podrá por ningún concepto reducir la extensión máxima de tierra que como derecho de propiedad establece esta Constitución. La extensión máxima de tierra rústica perteneciente a una misma persona natural o jurídica no podrá exceder de doscientas cuarenta y cinco hectáreas.
- Que Instituciones de Gobierno asuman con responsabilidad Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas para su Implementación.
- Gestionar a nivel internacional fondos que nos permita la adquisición de tierras colectivas para Pueblos Indígenas.

PREGUNTAS

- ¿Cual es la participación de la juventud indígena en los movimientos relacionados a la tierra?
- ¿Cuántos grupos sobrevivieron a la masacre y ahora como participan en asuntos de política indígena?
- ¿Gestionar a nivel internacional fondos que nos permita la adquisición de tierras colectivas para pueblos indígenas?
- ¿Hasta que punto se ha podido avanzar en el PLANPIES, y de que manera se le dará seguimiento de cara a las elecciones presidenciales de 2019?
- ¿Habrá participación de las estructuras indígenas en la ejecución del PLANPIES?



Niñas Nahuat Hablantes en evento de entrega de avances del PLANPIES al Presidente de la República de El Salvador, 2016



Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, San Salvador 2017

!!!GRACIAS!!!

